



MINUTA DE REUNIÓN	
SESIÓN:	02/2021
TIPO:	Ordinaria
FECHA:	31 agosto 2021
LUGAR:	En las instalaciones de la CEDHJ
INICIO-CONCLUSIÓN:	14:35 a 15:15 horas

1. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN	
Alfonso Hernández Barrón, Titular del Sujeto Obligado y Presidente del Comité. Jesús Pedro Brizuela Villegas, Titular del Órgano Interno de Control.	María Guadalupe Real Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia. Néstor Aarón Orellana Téllez, Suplente del Presidente del Comité.

2. ORDEN DEL DÍA	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistentes y declaración de quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Revisión, discusión y resolución de la solicitud de Derechos ARCO del C. Jorge Doño Morales, misma que ingreso ante este sujeto obligado con fecha del 18 de agosto de los corrientes. 	<ol style="list-style-type: none"> 4. Lectura y aprobación del Índice de Expedientes Clasificados, de conformidad con al artículo 8.1 fracción I que señala: Es información pública fundamental y en su inciso n): Índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema; y...Asuntos Varios. 5. Aprobación por parte del Comité, de un nuevo Correo Electrónico (utransparencia901@gmail.com) para el seguimiento interno de las solicitudes de información, ya que el que funciona actualmente se encuentra a punto de saturarse y la propuesta es que funcione solo para recepción de solicitudes de ciudadanos e instituciones. 6. Asuntos Varios.

3. PRINCIPALES ACUERDOS Y COMENTARIOS	
1/Or02/2021	Por unanimidad, el Pleno del Comité de Transparencia aprobó la declaración del quórum.
2/Or02/2021	Por unanimidad, el Pleno del Comité de Transparencia aprobó el orden del día.



3/Or02/2021	El Comité de Transparencia acuerda se: declaré improcedente la solicitud de derechos ARCO interpuesta por el C. Jorge Doño Morales , ya que el mismo no forma parte del proceso administrativo con número de Expediente D0064/2019 , y además dicho expediente no ha causado estado , además, así se garantiza la privacidad de las personas y la protección de los datos personales de quienes sí forman parte de dicho expediente.
4/Or02/2021	El Comité de Transparencia acuerda: procedente la propuesta emitida por la Unidad de Transparencia, sobre la actualización del Índice de Expedientes Clasificados , y se emite la instrucción para que el mismo se haga llegar a todas las áreas, acompañado de la información necesaria para el cumplimiento del mismo a los enlaces de transparencia, dentro de un término de 15 quince días.
5/Or02/2021	El Comité de Transparencia acuerda: procedente la creación de un nuevo Correo Electrónico (utransparencia901@gmail.com) para el seguimiento interno de las solicitudes de información, y se emite la instrucción para que se haga llegar a todas las áreas, acompañado de la información necesaria para el cumplimiento del mismo a los enlaces de transparencia, dentro de un término de 15 quince días.
Instrucción a la Unidad de Transparencia	El titular del sujeto obligado instruye a la Unidad de Transparencia; Primero: Que se dé respuesta en tiempo y forma al C. Alejandro Douriet Rojo, respecto de su solicitud de derechos ARCO, en sentido afirmativo. Segundo: Que los Criterios Generales, para la omisión de datos personales de servidores públicos, no violadores de derechos humanos , se turne a las diferentes áreas de la comisión, para tener el punto de vista de las mismas, antes de que se apruebe su aplicación.
4. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:	
POR DEFINIR	

RESPONSABLE DE LA MINUTA Y FECHA DE ELABORACIÓN:

María Guadalupe Real Ramírez
Secretaria Ejecutiva y
Titular de la Unidad de Transparencia

Firma de control

18/enero/2021